

Armenia Quindío, Octubre 22 de 2015

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO;**

Se permite poner en conocimiento a todas las personas que presentaron hoja de vida y sus requisitos para aspirar al cargo de **DIRECTOR GENERAL** de la entidad para el periodo 2016-2019; que el Señor **CESAR AUGUSTO SALAZAR HOYOS**, interpuso acción de tutela en contra de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – Consejo Directivo; mecanismo constitucional que fue admitido por el Tribunal Administrativo del Quindío bajo el número de radicado 63001-23-33-000-2015-00295-00.

Que en el Auto Admisorio de la citada Acción de Tutela, se ha ordenado por parte del Tribunal Administrativo del Quindío, Magistrado ponente Rigoberto Reyes Gómez, en su artículo tercero: "vincúlese como terceros con interés legítimos a todos los aspirantes al cargo de director general de la CRQ y especialmente a los que cumplieron con los requisitos para ese cargo, para que en consecuencia y si a bien lo tienen, puedan ejercer su derecho de contradicción y defensa, en el término de dos (2) días contados a partir de la publicación."

Por lo tanto, con el ánimo de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Quindío, se expide la presente comunicación la cual será publicada en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, www.crq.gov.co.

Se anexa al presente aviso el auto admisorio del 22 de octubre de 2015 y copia del escrito de tutela 63001-23-33-000-2015-00295-00.


JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
Secretario Consejo Directivo CRQ